



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
LA ESTRELLA - ANTIOQUIA

**EL JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA - ANTIOQUIA**

Hace saber a la comunidad en general y usuarios de la administración de justicia, que acatando las directrices y medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura -**Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021**-, con ocasión a la pandemia -COVID-19-, esta Sede Judicial APERTURA nuevamente el ingreso al Despacho desde el PRIMERO (1°) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), de lunes a viernes, en el horario habitual de 8:00 a.m. a 12 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Se advierte que:

1. En el área del Juzgado, el aforo de atención será de dos (2) personas y se atenderán por un tiempo máximo de veinte (20) minutos.
2. Y en la zona libre (espera), sólo se permitirá (diez) 10 personas, para su atención en orden de llegada.
3. Se guardará distancia física de un (1) metro como mínimo.
4. Es obligatorio el uso permanente del tapabocas, y el uso de gel al ingreso al Despacho.
5. No se atenderán personas que presenten o manifiesten tener afecciones respiratorias.

**JORGE HERNÁN GARCÍA CARDONA**  
Juez



**AGRADECEMOS SU COMPRENSIÓN Y COLABORACIÓN**